

Aprobada en la sesión del día 18 de Agosto de 2021

ACTA DE LA SESIÓN ORDINARIA CELEBRADA POR EL CONSEJO DE GABINETE EL DÍA 11 DE AGOSTO DE 2021.

Siendo las dos y cuarenta y cinco de la tarde (2:45), en el Salón Paz del Palacio de Las Garzas, el excelentísimo señor Presidente de la República, LAURENTINO CORTIZO COHEN, dio inicio a la sesión ordinaria del Honorable Consejo de Gabinete, con la asistencia del ministro de la Presidencia, JOSE GABRIEL CARRIZO JAÉN, el ministro de Salud, LUIS FRANCISCO SUCRE; el ministro de Obras Públicas, RAFAEL SABONGE; el ministro de Desarrollo Agropecuario, AUGUSTO VALDERRAMA; la ministra de Trabajo y Desarrollo Laboral, DORIS ZAPATA A.; el ministro consejero para inversión privada, JOSÉ ALEJANDRO ROJAS PARDINI, la ministra consejera para la Salud Pública, EYRA RUIZ CANO, el asesor legal del Ministerio de la Presidencia, HARLEY J. MITCHELL, el viceministro de la Presidencia, CARLOS GARCÍA, el secretario de Seguimiento a la Ejecución y Cumplimiento BENJAMÍN COLAMARCO; la ministra de Gobierno JANAINA TEWANEY MENCOMO; el ministro de Comercio e Industrias, RAMÓN MARTÍNEZ; la ministra de Educación, MARUJA GORDAY DE VILLALOBOS; la ministra de Relaciones Exteriores, ERIKA MOUYNES; el ministro de Vivienda y Ordenamiento Territorial, ROGELIO PAREDES ROBLES; la ministra de Desarrollo Social, MARÍA INÉS CASTILLO; el ministro de Seguridad Pública, JUAN MANUEL PINO; el ministro de Ambiente, MILCIADES CONCEPCIÓN; el ministro de Cultura, CARLOS AGUILAR NAVARRO; el ministro para Asuntos del Canal, encargado, ENRIQUE SÁNCHEZ; el Contralor General de la República, GERARDO SOLÍS y el director general de PANDEPORTES, HÉCTOR BRANDS.

Como primer punto, el secretario general del Consejo de Gabinete, procede a la verificación del quórum, el cual se encontraba debidamente constituido, por lo que se da inicio formal a la reunión.

En segundo lugar, el ministro de la Presidencia, procede a dar lectura al orden del día.

ORDEN DEL DÍA

- I. Verificación del quorum.
- II. Lectura y aprobación del orden del día.
- III. Aprobación del acta de la sesión anterior de 4 de agosto de 2021.
- IV. Consideración de los siguientes temas:

MINISTERIO DE SALUD

1. Presentación “Informe de situación del COVID-19 en el territorio nacional” por el ministro de Salud, Luis Francisco Sucre Mejía.

Cortesía de sala: doctor Gerardo Alfaro, asesor de la Organización Panamericana de la Salud; doctora Melva Cruz, directora de Salud Pública, encargada; doctor Leonardo Labrador, jefe del departamento de Epidemiología; y el viceministro de Seguridad Pública, Ivor Pittí.

MINISTERIO DE ECONOMÍA Y FINANZAS.

2. Proyecto de Decreto de Gabinete N.º17-21, que autoriza la suscripción del contrato de Préstamo N.º5299/OC-PN, a celebrarse entre la República de Panamá, representada por el Ministerio de Economía y Finanzas, y el Banco Interamericano de Desarrollo, hasta por el monto de treinta millones de dólares de los Estados Unidos de América con 00/100 (US\$30,000,000.00), para contribuir a la financiación y ejecución del “Programa de Respuesta Inmediata de Salud Pública para Contener y Controlar el Coronavirus y Mitigar sus Efectos en los Servicios”.

Cortesía de sala: licenciada Anna Lagrotta, subdirectora de Financiamiento Público del Ministerio de Economía y Finanzas.

MINISTERIO DE RELACIONES EXTERIORES.

Como primer punto, el secretario general del Consejo de Gabinete, procede a la verificación del quórum, el cual se encontraba debidamente constituido, por lo que se da inicio formal a la reunión.

En segundo lugar, el ministro de la Presidencia, procede a dar lectura al orden del día.

ORDEN DEL DÍA

- I. Verificación del quorum.
- II. Lectura y aprobación del orden del día. *4/02*
- III. Aprobación del acta de la sesión anterior de ~~29~~ de julio de 2021.
- IV. Consideración de los siguientes temas:

MINISTERIO DE SALUD

1. Presentación “Informe de situación del COVID-19 en el territorio nacional” por el ministro de Salud, Luis Francisco Sucre Mejía.

Cortesía de sala: doctor Gerardo Alfaro, asesor de la Organización Panamericana de la Salud; doctora Melva Cruz, directora de Salud Pública, encargada; doctor Leonardo Labrador, jefe del departamento de Epidemiología; y el viceministro de Seguridad Pública, Ivor Pittí.

MINISTERIO DE ECONOMÍA Y FINANZAS.

2. Proyecto de Decreto de Gabinete N.º17-21, que autoriza la suscripción del contrato de Préstamo N.º5299/OC-PN, a celebrarse entre la República de Panamá, representada por el Ministerio de Economía y Finanzas, y el Banco Interamericano de Desarrollo, hasta por el monto de treinta millones de dólares de los Estados Unidos de América con 00/100 (US\$30,000,000.00), para contribuir a la financiación y ejecución del “Programa de Respuesta Inmediata de Salud Pública para Contener y Controlar el Coronavirus y Mitigar sus Efectos en los Servicios”.

Cortesía de sala: licenciada Anna Lagrotta, subdirectora de Financiamiento Público del Ministerio de Economía y Finanzas.

MINISTERIO DE RELACIONES EXTERIORES.

3. Proyecto de Resolución de Gabinete N.º89-21, que autoriza a la ministra de Relaciones Exteriores a presentar ante la Asamblea Nacional el proyecto de Ley N.º23-21, por el cual se aprueba el ACUERDO ENTRE LA REPÚBLICA DE PANAMÁ Y EL REINO DE LOS PAÍSES BAJOS SOBRE AISTENCIA ADMINISTRATIVA MUTUA EN ASUNTOS ADUANEROS firmado en Panamá el 28 de abril de 2021.

Cortesía de sala: licenciada Tayra Barsallo, directora de la Autoridad de Aduanas (ANA).

4. Proyecto de Resolución de Gabinete N.º90-21, que autoriza a la ministra de Relaciones Exteriores a presentar ante la Asamblea Nacional el proyecto de Ley N.º25-21, por el cual se aprueba el TRATADO DE BEIJING SOBRE INTERPRETACIONES Y EJECUCIONES AUDIOVISUALES, adoptado por la Conferencia Diplomática sobre la Protección de las Interpretaciones y Ejecuciones Audiovisuales, en Beijing el 24 de junio de 2012.

Cortesía de sala: profesora Hildaura Acosta de Patiño, directora del Centro de Investigación e Información de Medicamentos y Tóxicos de la Universidad de Panamá.

5. Proyecto de Resolución de Gabinete N.º91-21, que autoriza a la ministra de Relaciones Exteriores a presentar ante la Asamblea Nacional el proyecto de Ley N.º25-21, por el cual se aprueba el TRATADO DE BEIJING SOBRE INTERPRETACIONES Y EJECUCIONES AUDIOVISUALES, adoptado por la Conferencia Diplomática sobre la Protección de las Interpretaciones y Ejecuciones Audiovisuales en Beijing el 24 de junio de 2012.

MINISTERIO DE LA PRESIDENCIA.

6. Presentación: “Balance del sistema de seguimiento de la torre de control del Ministerio de la Presidencia y la digitalización de procesos”.

Cortesía de sala: doctor Benjamín Colamarco, secretario de Seguimiento a la Ejecución y Cumplimiento del Ministerio de la Presidencia; ingeniera Gisela Robles, analista de la Secretaría

Seguimiento a la Ejecución y Cumplimiento del Ministerio de la Presidencia; ingeniero Rafael González, secretario de Digitalización del Ministerio de la Presidencia.

V. Lo que proponga el Excelentísimo señor Presidente de la República.

VI. Cierre de la sesión del Honorable Consejo de Gabinete.

Concluida la lectura del orden del día y sometido a la consideración del Consejo de Gabinete, fue aprobado por unanimidad.

Como tercer punto se sometió a la consideración del Consejo de Gabinete el acta de la sesión anterior celebrada el 4 de agosto de 2021, aprobada por unanimidad.

Como cuarto punto se sometieron a consideración del Consejo de Gabinete los siguientes temas según el orden del día aprobado:

MINISTERIO DE SALUD:

1. Presentación del “*Informe de Situación del Covid-19 en el Territorio Nacional*” por el ministro de Salud, Luis Francisco Sucre Mejía.

Seguidamente el jefe del departamento de Epidemiología, doctor Leonardo Labrador, en representación del ministro Sucre, informó que el total de casos confirmados en la ciudad de Panamá es de 444,695; nuevos casos 977; nuevas defunciones 5 de las cuales 1 corresponde a fecha anterior lo que da un total de 6,924 defunciones, para una letalidad de 1.6%.

El total de casos activos y recuperados son los siguientes: en Panamá, 10,992; total de recuperados 426,779 y nuevos recuperados, 985. Enumeró, así mismo, la cantidad de pruebas a partir del 18 de marzo hasta el 11 de agosto de 2021. Total de pruebas 3,477,937; nuevas pruebas 11,724; nuevos casos 977 para un porcentaje de positividad de 8.3%. Distribución de casos activos, en casa, 10,150; en hoteles, 300; en sala 425; en la Unidad de Cuidados Intensivos, 117; total en aislamiento domiciliario 10,450 y total de hospitalizados 542.

MINISTERIO DE ECONOMÍA Y FINANZAS.

2. Proyecto de Decreto de Gabinete N.º17-21, que autoriza la suscripción del contrato de Préstamo N.º5299/OC-PN, a celebrarse entre la República de Panamá, representada por el Ministerio de Economía y Finanzas, y el Banco Interamericano de Desarrollo, hasta por el monto de treinta millones de dólares de los Estados Unidos de América con 00/100 (US\$30,000,000.00), para contribuir a la financiación y ejecución del “Programa de Respuesta Inmediata de Salud Pública para Contener y Controlar el Coronavirus y Mitigar sus Efectos en los Servicios”.

Informó la subdirectora Anna Lagrotta de Financiamiento Público que el Ministerio de Salud, solicitó recursos financieros por la suma de hasta treinta millones de dólares de los Estados Unidos de América con 00/100 (US\$30,000,000.00), para la implementación de la primera etapa de un programa de vacunación a nivel nacional, denominado “*Programa de Respuesta Inmediata de Salud Pública para Contener y Controlar el Coronavirus y Mitigar sus Efectos en los Servicios*”, cuyo objetivo general es contribuir a reducir la morbilidad y la mortalidad generados por la COVID-19 y a mitigar sus demás efectos indirectos sobre la salud.

Asimismo, manifestó que el Ministerio de Economía y Finanzas solicitó al Banco Interamericano de Desarrollo, la gestión para someter a su aprobación, la operación crediticia, antes mencionada, por un monto hasta de treinta millones de dólares de los Estados Unidos de América con 00/100 (US\$30,000,000.00).

Añadió que de acuerdo al artículo 3 del Decreto Ejecutivo No. 356 de 4 de agosto de 2015, la Dirección de Financiamiento Público del Ministerio de Economía y Finanzas negoció con el Banco Interamericano de Desarrollo, los términos y condiciones de un Contrato de Préstamo para el “*Programa de Respuesta*

Inmediata de Salud para Contener y Controlar el Coronavirus y Mitigar sus Efectos en los Servicios”, como primera etapa de vacunación, hasta por el monto de treinta millones de dólares de los Estados Unidos de América con 00/100 (US\$30,000,000.00).

Por último, manifestó que el Banco Interamericano de Desarrollo comunicó al Ministerio de Economía y Finanzas, que el Directorio Ejecutivo aprobó mediante la Resolución DE-54/21, el Proyecto de Contrato de Préstamo No.5299/OC-PN, correspondiente al “Programa de Respuesta Inmediata de Salud para Contener y Controlar el Coronavirus y Mitigar sus Efectos en los Servicios”.

Luego de sustentado el proyecto se aprobó el **Decreto de Gabinete N.º17 de 11 de agosto de 2021**.

MINISTERIO DE RELACIONES EXTERIORES.

3. Proyecto de Resolución de Gabinete N.º89-21, que autoriza a la ministra de Relaciones Exteriores a presentar ante la Asamblea Nacional el proyecto de Ley N.º23-21, por el cual se aprueba el ACUERDO ENTRE LA REPÚBLICA DE PANAMÁ Y EL REINO DE LOS PAÍSES BAJOS SOBRE ASISTENCIA ADMINISTRATIVA MUTUA EN ASUNTOS ADUANEROS firmado en Panamá el 28 de abril de 2021.

La ministra de Relaciones Exteriores, Erika Mouynes explicó que el presente Acuerdo tiene como objetivo promover la cooperación eficaz entre la República de Panamá y el Reino de los Países Bajos, a través de sus administraciones aduaneras, para prevenir, investigar y combatir las infracciones aduaneras y garantizar la seguridad de la cadena logística del comercio internacional.

Agregó además que, de conformidad con lo establecido en el Acuerdo, las Partes cooperarán e intercambiarán información sobre cooperación aduanera y asistencia administrativa.

Además, el Acuerdo será ejecutado por las autoridades aduaneras de cada Parte, en el entendido de que las infracciones contra la legislación aduanera perjudican los intereses económicos, comerciales, fiscales, sociales, de salud pública, de seguridad pública y cultural de los Estados.

Finalmente, añadió, que la cooperación aduanera y la asistencia administrativa recíproca, pueden desempeñar un papel importante en facilitar el comercio, dado que constituyen el principal elemento de control que permite que las administraciones aduaneras apliquen debidamente las prohibiciones, restricciones y medidas de control con respecto a determinadas mercancías.

Luego de sustentado el proyecto se aprobó la **Resolución de Gabinete N.º88 de 11 de agosto de 2021.**

- 4 Proyecto de Resolución de Gabinete N.º90-21, que autoriza a la ministra de Relaciones Exteriores a presentar ante la Asamblea Nacional el proyecto de Ley N.º24-21, por el cual se aprueba el ACUERDO MARCO PARA EL ESTABLECIMIENTO DEL CENTRO REGIONAL DEL CONVENIO DE BASILEA PARA CAPACITACIÓN Y TRANSFERENCIA DE TECNOLOGÍA PARA LA SUBREGIÓN DE CENTROAMÉRICA Y MÉXICO, hecho en Ginebra el día 15 del mes de enero de 2021.

Manifestó la ministra de Relaciones Exteriores, Erika Mouynes, que el presente Acuerdo tiene como propósito el establecimiento en la República de Panamá, del Centro Regional del Convenio de Basilea para Capacitación y Transferencia de Tecnología para la Subregión de Centroamérica y México, y especificar los términos y condiciones bajo los cuales operará como tal, de conformidad con las disposiciones pertinentes del Convenio de

Basilea y decisiones conexas de la Conferencia de las Partes en dicho Convenio.

Adicionó que la República de Panamá fue seleccionada por la Conferencia de las Partes en el Convenio de Basilea, mediante la Decisión BC-14/18, para albergar el Centro Regional del Convenio de Basilea para la Subregión de Centroamérica y México.

Indicó que la República Panamá acogió la sede del Centro, como parte de la Red de los 14 Centros Regionales que apoyan a los gobiernos, al sector privado y a organizaciones de la sociedad civil de los países de la región, en la gestión segura y ambientalmente responsable de materiales (sustancias, residuos y desechos) peligrosos y otros desechos, a través de la implementación del Convenio de Basilea y otros convenios e iniciativas afines.

Expresó que el Centro Regional prestará servicios de capacitación y transferencia de tecnología sobre la gestión ambientalmente responsable de los desechos peligrosos y otros desechos y su minimización a seis países centroamericanos (Guatemala, El Salvador, Honduras, Nicaragua, Costa Rica, Panamá) y México. Asimismo, la sensibilización de la población en general, con la finalidad de prevenir daños al ambiente y a la salud en la región y contribuirá a su competitividad y desarrollo sustentable.

Además, el Centro Regional dirige sus esfuerzos hacia las siguientes audiencias:

Funcionarios de gobierno, fortaleciendo su capacidad de aplicar el Convenio de Basilea.

Profesionales, Universidades y ONGs, apoyando una mejor capacitación y capacidad técnica.

Empresa privada, colaborando en la adopción de prácticas de acuerdo con una gestión ambientalmente responsable de los materiales peligrosos.

La población en general, contribuyendo a su sensibilización y educación sobre estos temas.

Los medios de comunicación.

Impulsar sus acciones a través de iniciativas, programas y proyectos, que pueden ser regionales o pilotos en algunos de los países de la región.

Panamá, con el establecimiento de esta nueva sede, garantiza una vez más el posicionamiento y la articulación entre las diferentes sedes subregionales, regionales y globales para acceder a escenarios y foros multilaterales, con miras a impulsar la mejora continua de la capacidad técnica interinstitucional.

Por todo lo antes expuesto, consideramos sumamente beneficioso, para la República de Panamá, ser la sede de este importante Centro Regional para la capacitación y transferencia de tecnología en el control del movimiento transfronterizo de desechos peligrosos y su eliminación, en la Subregión de Centroamérica y México, en aplicación del Convenio de Basilea.

Luego de sustentado el proyecto se aprobó la **Resolución de Gabinete N.º89 de 11 de julio de 2021.**

- 5 Proyecto de Resolución de Gabinete N.º91-21. que autoriza a la ministra de Relaciones Exteriores a presentar ante la Asamblea Nacional el proyecto de Ley N.º25-21, por el cual se aprueba el TRATADO DE BEIJING SOBRE INTERPRETACIONES Y EJECUCIONES AUDIOVISIALES, adoptado por la Conferencia Diplomática sobre la Protección de las

Interpretaciones y Ejecuciones Audiovisuales, en Beijing el 24 de junio de 2012.

La ministra de Relaciones Exteriores, Erika Mouynes, mencionó que el presente Tratado tiene por objeto proteger los derechos de propiedad de los artistas intérpretes o ejecutantes respecto de sus interpretaciones o ejecuciones audiovisuales de la manera más eficaz y uniforme posible.

Comentó, además, que el Tratado contempla los derechos de propiedad intelectual de los artistas intérpretes o ejecutantes sobre las interpretaciones o ejecuciones audiovisuales.

Señaló que el Tratado concede a los artistas intérpretes o ejecutantes los siguientes derechos patrimoniales: a) el derecho a la radiodifusión y la comunicación de sus interpretaciones o ejecuciones no fijadas y b) la fijación de sus interpretaciones o ejecuciones no fijadas.

Agregó que la República de Panamá, al adherirse a este Tratado, no requiere crear nueva legislación ni modificar la actual, en virtud de que la Ley 64 de 10 de octubre de 2012, en su Título IV, Capítulo I, sobre Derecho de Autor y Derechos Conexos, contempla la protección de las obras audiovisuales y los derechos de los artistas intérpretes o ejecutantes audiovisuales.

Luego de sustentado el proyecto se aprobó la **Resolución de Gabinete N.º90 de 11 de agosto de 2021.**

Acto seguido, el excelentísimo señor Presidente, anunció un receso por 15 minutos.

MINISTERIO DE LA PRESIDENCIA.

6. Presentación: “Balance del sistema de seguimiento de la torre de control del Ministerio de la Presidencia y la digitalización de procesos”.

El ministro de la Presidencia, José Gabriel Carrizo Jaén realizó la introducción de la presentación de la Torre de Control cumpliendo de esta manera con una promesa sobre la descentralización del Ministerio de la Presidencia que fue creado para la coordinación y fiscalización, no para la ejecución y así se hizo a nuestra llegada el 3 de julio de 2019. Este ministerio ha contribuido con la ejecución presupuestaria que históricamente ha sido la más alta en 10 años, es por esa razón que con la vara que nos estamos midiendo es lo que nosotros nos impusimos en pandemia a diferencia del año 2012 que fue del 78% y el año 2018 también con pandemia.

En adición el secretario de Seguimiento a la Ejecución y Cumplimiento, Benjamín Colamarco Patiño manifestó que como está integrada la Torre de Control, algunos elementos le dan consistencia a este proceso de seguimiento lo que finalmente el proceso de simplificación y digitalización es de manera continua.

Este no es un trabajo individual, la capacidad que tengamos en esos tiempos de materializar los objetivos que perseguimos requieren inteligencia colectiva y trabajo en equipo. El señor Presidente siempre ha señalado la necesidad de alinearnos y articular nuestros esfuerzos.

Agregó el doctor Colamarco que, en la Presidencia, junto al equipo, hemos estructurado un programa de seguimiento bajo la conducción del ministro de la Presidencia y el liderazgo del Presidente de la República, entre otros. Estamos aquí atendiendo el propósito del Presidente, ustedes conocen el objetivo estratégico de derribar la sexta frontera para sentar las bases que permitan disminuir la pobreza y la desigualdad y ampliar las oportunidades para construir una mejor sociedad. Vivimos una situación de complejidad en el mundo y nos ha tocado este desafío de gobernar en este momento para lograr el objetivo estratégico.

Hizo énfasis en que al Presidente le corresponde definir las prioridades y el rumbo de la gestión del gobierno y al ministro de la Presidencia le corresponde coordinar.

Seguidamente explicó que gobernar en un entorno de complejidad comprende: 1 complejidad, 2 objetivo estratégico, 3 estrategia, 4. ejes de acción y 5 patriotismo, solidaridad, rectitud y justicia social. El nuevo rol de la Presidencia está enfocado en desconcentración operativa, puesto de mando estratégico, coordinación interinstitucional, comunicación estructurada y ordenamiento de la estructura legal. Puesto de mando estratégico-Ministerio de la Presidencia se refiere a: gestión presupuestaria, gestión política, obras e inversión y modernización del Estado. Fortalecimiento del monitoreo de proyectos se logra tomando en cuenta la coordinación de la gestión de gobierno, diseño e implementación de las políticas de gobierno, el señor Presidente define el rumbo y las prioridades de gobierno, la Secretaría de Seguimiento monitorea el avance de los proyectos y eleva los reportes a la Presidencia; Instituciones Ejecutoras y Gobernadores, conocen el territorio, las demandas e impacto de las políticas. Se compartirá con los Gobernadores y otras autoridades locales, la información referida a los proyectos que están en marcha en sus respectivos ámbitos. Esto permite potenciar el impacto político de los proyectos de gobierno en cada territorio.

Recalcó que lo que el señor Presidente dice se cumple, como son los proyectos priorizados. Ciento once (111) de estos proyectos priorizados se encuentran en 24 instituciones, 76 bajo monitoreo de la SSEC y 35 con problemas para su ejecución.

Agregó que el proceso Único de Pago a Proveedores tiene como objetivo general optimizar los procesos administrativos de adquisiciones y pagos del Estado. En tanto la situación actual de la Reserva de Caja ha requerido de mucha coordinación e intercambio de documentos entre varios actores para validar y prepara el reporte semanal consolidado. En el sistema de

Integración de Sistemas ISTMO-SCAFID se recomienda impulsar la implementación de las 2 fases de integración en un tiempo oportuno.

En cuanto a la gestión de cobro mayores de B/. 200,000 la entidad hace la ordenación de pago por GdC antes de enviar a refrendo del Contralor; el Tesoro Nacional recibe la confirmación del refrendo vía correo electrónico, visualiza y descarga la documentación digitalizada.

Continuando el doctor Colamarco manifestó que al llegar a la Presidencia no se contaba con una Torre de Control, ya que en la administración anterior muchos proyectos quedaron abandonados. Recordó que tenemos más de 1,700 proyectos cargados en la Torre de Control, pero es muy importante la retroalimentación que deben enviar las entidades a la Torre.

El vicepresidente de la República reconoció que los gobernadores nos son figuras decorativas, muy por el contrario, su trabajo, junto con el ministerio de Gobierno, ha sido de mucha ayuda.

Por último, el ingeniero Colamarco recordó las palabras del general Omar Torrijos *“Fíjense bien, mediten bien. No andamos buscando la verdad agradable, andamos buscando la verdad patriótica”*.

Igualmente, el Presidente siempre dice *“No es importante cómo estamos, sino cómo vamos a salir”*.

En el V punto el señor Presidente agradeció a todo el equipo de gabinete el trabajo realizado y los exhortó a seguir trabajando de manera coordinada y transparente.

Siendo las cinco y cinco (5:05) de la tarde se da por concluida la sesión del Consejo de Gabinete.



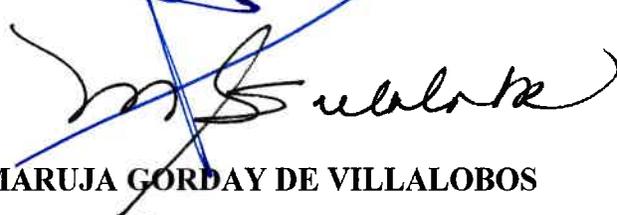
LAURENTINO CORTIZO COHEN
Presidente de la República

La ministra de Gobierno,



JANAINA TEWANNEY MENCOMO

La ministra de Educación,



MARUJA GORDAY DE VILLALOBOS

El ministro de Salud,



LUIS FRANCISCO SUCRE MEJÍA

El ministro de Comercio e Industrias,



RAMÓN MARTÍNEZ

El ministro de Desarrollo Agropecuario,



AUGUSTO VALDERRAMA

El ministro de Economía y Finanzas,



HÉCTOR E. ALEXANDER H.

El ministro para Asuntos del Canal,
encargado



ENRIQUE SÁNCHEZ

La ministra de Relaciones Exteriores,



ERIKA MOUYNES

El ministro de Obras Públicas,



RAFAEL SABONGE VILAR

La ministra de Trabajo y Desarrollo Laboral,



DORIS ZAPATA ACEVEDO

El ministro de Vivienda y Ordenamiento Territorial,



ROGELIO ENRIQUE PAREDES ROBLES

La ministra de Desarrollo Social,



MARÍA INÉS CASTILLO LÓPEZ

El ministro de Seguridad Pública,



JUAN MANUEL PINO F.

El ministro de Ambiente,



MILCIADES CONCEPCIÓN

El ministro de Cultura,



CARLOS AGUILAR NAVARRO



JOSE GABRIEL CARRIZO JAÉN
ministro de la Presidencia y
secretario general del Consejo de Gabinete,

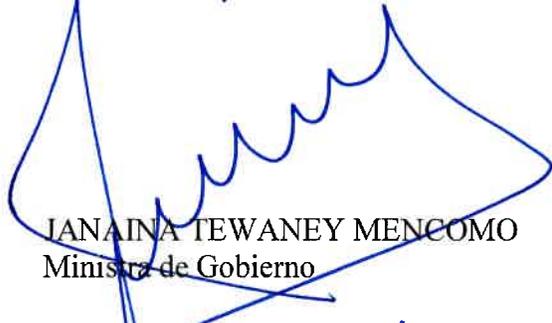
ASISTENCIA DEL CONSEJO DE GABINETE
11 DE AGOSTO DE 2021
Salón Paz, Presidencia de la República



LAURENTINO CORTIZO COHEN
Presidente de la República



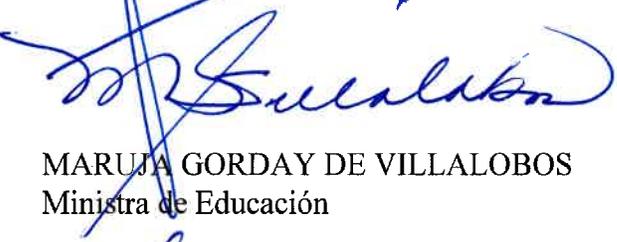
JOSÉ GABRIEL CARRIZO JAÉN
Ministro de la Presidencia



JANAINA TEWANAY MENCOMO
Ministra de Gobierno



ERIKA MOUYNES
Ministra de Relaciones Exteriores



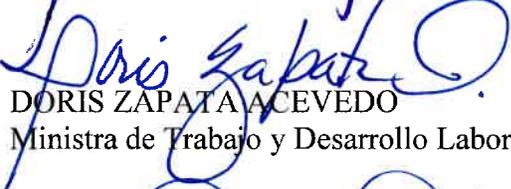
MARUJA GORDAY DE VILLALOBOS
Ministra de Educación



RAFAEL SABONGE VILAR
Ministro de Obras Públicas



LUIS FRANCISCO SUCRE MEJÍA
Ministro de Salud



DORIS ZAPATA ACEVEDO
Ministra de Trabajo y Desarrollo Laboral



RAMÓN MARTÍNEZ
Ministro de Comercio e Industrias



ROGELIO ENRIQUE PAREDES ROBLES
Ministro de Vivienda y Ordenamiento Territorial



AUGUSTO VALDERRAMA
Ministro de Desarrollo Agropecuario



MARÍA INÉS CASTILLO LÓPEZ
Ministra de Desarrollo Social



HÉCTOR E. ALEXANDER H.
Ministro de Economía y Finanzas



JUAN MANUEL PINO F.
Ministro de Seguridad Pública



ENRIQUE SÁNCHEZ
Ministro para Asuntos del Canal, encargado



MILCIADES CONCEPCIÓN
Ministro de Ambiente



CARLOS AGUILAR NAVARRO
Ministro de Cultura